
La Carta de Baños de la Encina actualiza la protección legal del patrimonio arquitectónico defensivo

El Consejo de Patrimonio Histórico Español aprobó, en la reunión celebrada durante los pasados días 30 y 31 de octubre de 2006 en Potes (Cantabria), La Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España, parte fundamental del legado monumental heredado y de la mayoría de los paisajes culturales del país. El documento fue redactado de común acuerdo entre los participantes de las Jornadas Técnicas sobre Castillos y Arquitectura Defensiva Histórica Española (Baños de la Encina, Jaén, 27 al 29 de septiembre de 2006) coordinados por el Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura y la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Ocho son las recomendaciones para la protección y conservación de este legado monumental que incluye la Carta, y de cuyo cumplimiento habrá que rendir cuentas ante el Consejo de Patrimonio



R Baluarte Este del fortín de forma rectangular de Paymogo (construcción del s. XVII), recientemente restaurado / GUILLERMO DUCLOS BAUTISTA

X Vista general de la iglesia de Puebla de Guzmán, donde se aprecia el volumen fortificado del presbiterio, obra de mediados del s. XVIII / GUILLERMO DUCLOS BAUTISTA



El pasado Consejo de Patrimonio celebrado en Pamplona (junio de 2006) acordó la celebración de estas jornadas técnicas que reunirían a especialistas y responsables de la conservación de las distintas Comunidades Autónomas y demás organismos encargados de la protección y conservación de la arquitectura defensiva con el objetivo de redactar un documento que sirviera para identificar y caracterizar los bienes que componen este patrimonio, así como para marcar las directrices y recomendaciones a seguir en el diseño de políticas integrales que garanticen su protección y preserven sus valores.

El proceso de intervenciones en arquitectura defensiva iniciado a partir de la segunda mitad del siglo XX sin que se hubieran abordado previamente en profundidad los problemas que plantea la asignación de nuevos usos, unido al emergente turismo cultural que convierte este tipo de construcciones en una pieza principal para la gestión de recursos culturales territoriales, han generado la urgente necesidad de crear pautas y establecer criterios de intervención, mantenimiento y gestión de castillos, fortalezas, murallas y recintos fortificados.

A pesar de que ya durante el pasado siglo se generalizó la protección legal de dichas construcciones, ésta se consideraba escasa y requería actualización. Con la Carta de Baños de la Encina (octubre 2006), el Consejo de Patrimonio aprueba una serie de recomendaciones, tanto técnicas como administrativas y económicas para la protección y conservación de este legado monumental. Las ocho recomendaciones que se detallan a continuación deberán guiar las actuaciones sobre este patrimonio arquitectónico y se rendirá cuenta de su cumplimiento ante el propio Consejo.

Conocimiento

El adecuado y riguroso conocimiento de este patrimonio ha de ser la base imprescindible antes de cualquier intervención. Para tal fin, se utilizará la metodología científica adecuada, así como el conjunto de instrumentos pertinentes para cada caso. Toda propuesta de actuación estará supeditada a las estrategias derivadas de dicho conocimiento. Los resultados de esas actuaciones tendrán un carácter público y serán accesibles al ciudadano.

Paisaje cultural

La arquitectura defensiva forma parte indisoluble del paisaje cultural en el que se inserta y al que caracteriza. Los elementos que componen esta arquitectura están relacionados entre sí dentro de ese *paisaje* y, en consecuencia, deberán ser tratados como agrupaciones y sistemas generales defensivos, con similar metodología.

Memoria histórica

Los bienes culturales que forman el Patrimonio de Arquitectura Defensiva son documentos fundamentales para la recuperación de la memoria histórica. Para tal fin, se utilizarán los procedimientos científicos y metodológicos adecuados en los aspectos históricos, arquitectónicos, constructivos y arqueológicos, así como cualesquiera otros que concurran en el ámbito del bien cultural en cuestión.

Arquitectura defensiva y poblamiento

La arquitectura defensiva es un instrumento fundamental para el conocimiento y desarrollo de los asentamientos de población. Mas allá de su estricta dimensión territorial, también afecta

X Vista aérea parcial de Encinasola, donde se ve la Torre del cerro de la Horca (conocida como fuerte de San Juan) y las murallas en forma de estrella del fuerte que la protege (s. XVII) / AIRGERMÁ



X La torre de la Peña del Murillo, conocida como fuerte de San Felipe (s. XVII), forma la retaguardia y está alineada con el castillo medieval y su torre gemela / GUILLERMO DUCLOS BAUTISTA



a la dinámica del desarrollo urbano, con especial incidencia en el caso de las murallas que han servido para la protección de las ciudades y determinado el sentido de su urbanística. Como método de protección es necesario que los Planeamientos Urbanísticos lo contemplen.

Función y uso

La función o utilización de estos bienes patrimoniales será siempre consecuente con su propio valor cultural, pero también compatible con la integridad y autenticidad del monumento.

Difusión

Los poderes públicos atenderán al establecimiento de programas de difusión, para promover la visita, el conocimiento y la adecuada interpretación de este patrimonio, así como al de programas de investigación que garanticen el desarrollo de las líneas de actuación iniciadas para estos bienes culturales, facilitando el acceso del conocimiento al ciudadano.

Aplicación y desarrollo

El desarrollo y aplicación de lo expuesto en la presente Carta deberá ser realizado de forma conjunta por las diversas Administraciones Públicas, así como cuantas Instituciones puedan contribuir o tener interés en el cumplimiento de los fines que aquí se expresan, aportando en su caso para ello los medios técnicos, administrativos y económicos que se requieran de acuerdo con un estudio de viabilidad económica.

Metodología

Para garantizar la conservación y difusión de sus valores, se aconseja la aplicación de la siguiente metodología de actuación. Toda propuesta de intervención en este patrimonio se supeditará a las estrategias derivadas de su conocimiento.

j Elaboración de un inventario correctamente georreferenciado, público, común y accesible por los ciudadanos para identificar cuáles y cuántos son los Sistemas, Conjuntos y Construcciones que lo componen que permita su estudio global -que identifique describa y valore, cuáles, cuántos y en qué estado se encuentran los elementos que lo constituyen y su

entorno- y que contribuya a la buena gestión de su conservación.

j Previa a cualquier intervención es precisa la adquisición del mayor conocimiento posible sobre el monumento y su entorno mediante la elaboración de los siguientes estudios:

j Análisis histórico, arqueológico, artístico y documental.

j Análisis de su función histórico-militar (estrategia, táctica y logística).

j Análisis territorial y del paisaje.

j Análisis material (definición geométrica, estudio del entorno, definición constructiva y estructural, estado de lesiones, caracterización

de materiales que lo componen y sustentan...).

j Análisis jurídico y de normativas.

j Análisis económico sobre la viabilidad.

j Síntesis y evaluación de toda la información adquirida y establecimiento de hipótesis para su conservación, mantenimiento, gestión y puesta en valor.

j Realización de actuaciones en base a las premisas antes establecidas y en función de los estudios realizados, ampliando éstos con la información que ofrezca la propia intervención.

j Documentación y control, por parte de todas las Administraciones, del desarrollo del proceso

de intervención, desde su inicio hasta su finalización, incluyendo la divulgación del mismo.

j Conservación preventiva y mantenimiento de las intervenciones.

Agradecimiento: Las imágenes que ilustran esta información han sido cedidas por el arquitecto Guillermo Duclos Bautista, autor de *La fortificación de un territorio, Arquitectura militar en la raya de Huelva, siglos XVII y XVIII* (Diputación de Huelva, 2002) y coordinador de Fortificaciones de La Raya de Huelva del *Proyecto Valor FT de Valorización de las fortificaciones de la zona transfronteriza del Guadiana*, encuadrado en la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

X Vista aérea del nordeste del Castillo de San Marcos (s. XIV al XVIII). En segundo plano se aprecia Sanlúcar de Guadiana, separada por el río de la portuguesa Alcoutim al fondo / FONDOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE HUELVA

